



Escuela intermedia



*Concejo Municipal  
de Yumbo*

PRESIDENCIA

KAROLD LIZETH MEJÍA OROZCO Y NATALIA GONZALEZ REYES

COLEGIO COMFANDI YUMBO

COYMUN VIII





## Contenido

1. Carta de Bienvenida
2. Introducción a Concejo Municipal de Yumbo
3. Tema Simulacro: Atención política hacia los casos de violencia intrafamiliar en el Municipio de Yumbo.
4. 1er Tema Modelo: Control Político en Funcionarios del Concejo Municipal de Yumbo.
5. 2do Tema Modelo: Transparencia en Política Yumbeña.
6. Fuentes
7. Recomendaciones Finales



## CARTA DE BIENVENIDA

Apreciados delegados

Es un placer para nosotras ser sus presidentas en esta VIII versión del Modelo de las Naciones Unidas COYMUN (2019).

Desde un punto de vista personal, pensamos que este tipo de actividades nos permiten conocer campos en los cuales nunca pensamos intervenir. Nos coloca en una posición crítica y analítica con respecto al mundo... Problemáticas reales que merecen ser cuestionadas e investigadas.

Consideramos que es una experiencia única e importante, ya que te permite entrar en un juego de roles, en los cuales dejas tus ideales de lado, para analizar la posición de una nación entera, así expandiendo conocimientos tanto en política como en cultura, en países que quizás nunca pensaste conocer. Tus sentidos críticos, intelectuales, psicológicos y emocionales entran en juego, para representar el papel de la nación correspondiente.

Como presidentas, tenemos nuestros mejores deseos hacia ustedes, esperamos un excelente desarrollo de la problemática y una buena relación entre delegaciones y mesa.

No siendo más, Karold Lizeth Mejía Orozco y Natalia Gonzalez Reyes se despiden.



## Introducción CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO

Antes de empezar con la descripción del Concejo Municipal de Yumbo, he aquí las funciones que tiene cualquier Concejo Municipal:

(Artículo 313 C.N)

Reglamentar las funciones y la eficiencia prestación de servicios a cargo del municipio; adoptar los correspondientes planes o programas de desarrollo económico y social y obras públicas; autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer temporalmente precisas funciones de las que



[www.todosesupo.com](http://www.todosesupo.com)

corresponde del concejo; votar de conformidad con la constitución y la ley los tributos y gastos locales; dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el impuesto de rentas y gastos municipales; determinar

las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondiente a distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde estableciendo públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta; reglamentar los usos del suelo y dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda; elegir personero para el periodo que fije la ley y los demás funcionarios que determine. (También se elige secretario general del concejo y contralor); y, dictar las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

**Fuente:** <http://www.sanantero-cordoba.gov.co/preguntas-y-respuestas/cuales-son-las-funciones-de-los-concejos-municipales>



El Concejo Municipal de Yumbo está organizado para atender de manera cualitativa e igualitaria las necesidades de los Yumbeños. Empezamos por la Mesa Directiva, la cual está conformada por:

**Presidente:** *Carlos Arturo Villa Luna*

**1er. Vicepresidente:** *Giovanny Escobar Castro*

**2do. Vicepresidente:** *Jamy Lenis Erazo*

**Secretaria General:** *Guillermina Becerra Caicedo*

## Comisiones Permanentes

### COMISIÓN PRIMERA O DE PRESUPUESTO Y DE ASUNTOS FISCALES

- Jamy Lenis Erazo
- Edgar Alexander Ruiz García
- Carlos Alberto Sánchez Barona
- Jhon Jairo Santamaría Perdomo
- Humberto Vásquez

• **Secretaria:** Laura Rosa García Marín, Auxiliar Administrativo

### COMISIÓN SEGUNDA O DEL PLAN Y BIENES

- Alexander Bejarano Duquez
- Arturo Domínguez Lozada
- Jorge Eliecer Valencia Montenegro
- Carlos Arturo Villa Luna
- Andrés Eduardo Cruz Ramos

**Secretaria:** Martha Cecilia Burbano Velásquez, Auxiliar Administrativo

### COMISIÓN TERCERA O ADMINISTRATIVA DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASUNTOS GENERALES

- Jhon Jairo Rengifo Arango
- Giovanny Escobar Castro
- Romelia González Serrano
- Ermes Eduardo Ruiz Orozco
- Óscar Eduardo Uribe Muñoz

**Secretaria:** Julia Rosa Uribe Balladales, Auxiliar Administrativo

<http://www.concejoyumbo.gov.co/estructura-organizacional/>



## TEMA SIMULACRO:

### Atención Política hacia los casos de violencia intrafamiliar en el Municipio de Yumbo

La violencia intrafamiliar, se presenta cuando un núcleo familiar empieza a tener agresiones entre sí, ya sean verbales, físicas, psicológicas, entre otras. Estos casos normalmente son generados por una diferencia de género o estatus social.

Según el Plan de Desarrollo Municipal plantea como meta “Atender integralmente el 100% de los casos de violencia intrafamiliar denunciados en la Comisaria de Familia del Municipio”. Cabe recalcar, que este Plan fue estipulado en el año 2016 hasta el año 2019, y no son notorios los resultados esperados.

El hecho de llegar a atender la totalidad de los casos denunciados ya es un compromiso gigantesco,



[https://caracol.com.co/emisora/2018/03/07/cali/1520461847\\_037190.html](https://caracol.com.co/emisora/2018/03/07/cali/1520461847_037190.html)

por lo tanto esta propenso a múltiples fallas. He aquí se abre un tema en cuestión, en el cual no se logra identificar a simple vista si el error se encuentra en la mismísima meta, o si hace falta compromiso por parte de la Comisaria de Familia del Municipio. Resaltamos que la mayoría de las personas afectadas no denuncian estas acciones por una cuestión banal como lo es el miedo, muchas familias viven ajo la creencia de “Va a cambiar”, esto afecta a la mayor parte de la población y generalmente esta está localizada en la ladera

de Yumbo o en barrios como Guadalupe, Pizarro, Vieja Estancia, entre otros.

Podemos deducir así que ante el bajo nivel de campañas sociales que incluyen todas las comunidades y que estas sean efectivas en un 90%, siendo claro que un punto de atención es la población femenina e infantil.

“La Personería Municipal participó del reunión de la Mesa para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer en donde se socializaron estadísticas, con el fin de promover acciones en favor de las mujeres que han sido víctimas de maltrato. El compañero sentimental sigue siendo el agresor con mayor número de casos, 178; seguido de agresiones por parte de los hijos con 23 denuncias y 21 casos de agresiones entre hermanos.



De estos mismos casos, se considera que el maltrato verbal ocupa un 42%, el maltrato psicológico un 31%, el físico 23% y sexual un 4%. Entre tanto, se discutió acerca de la correlación que tiene el maltrato psicológico y el verbal, por la materialización de lo psicológico y lo verbal.

Asimismo, se señaló que los casos reportados por Comunas quedaron así: en Comuna 1 un 28% de los casos, en la Comuna 2 se ubican el 18% de ellos, en la Comuna 3 un 18%, en la Comuna 4 un 30% y en la zona rural un 6% de los casos reportados en Comisaría de Familia del municipio.

De igual manera, estos casos reportados tienen 8% de las afectadas por la violencia de género dentro del rango de menores de edad afectado y el 92% mayor de edad. Por su parte la Seccional de Fiscalías de Yumbo reportó, para el 2016, 101 denuncias por violencia intrafamiliar, entre los que se encuentran 60 casos de violencia sexual. A la fecha de hoy, según informa este órgano, van 15 casos de violencia intrafamiliar y 17 de delitos sexuales.”

Fuente: <https://personeriyumbo.gov.co/2017/04/cifras-de-la-violencia-contra-la-mujer-en-yumbo/>

## **Puntos clave del debate**

1. Cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal
2. Salud Mental en el Municipio de Yumbo
3. Atendimento de la totalidad de casos denunciados por Violencia Intrafamiliar
4. Estructura psicológica de los Yumbeños/Cultura
5. Vías de ayuda fuera de la estructura gubernamental

## **Preguntas orientadoras**

1. ¿Por qué se presentan tantos casos de muertes no reconocidas?
2. ¿Por qué se convierte en un epicentro a la hora de mejorar la cultura de Yumbo?
3. ¿Cómo se solucionan los casos denunciados?
4. ¿De dónde provienen estos problemas de Violencia Intrafamiliar?
5. ¿Qué reacción tiene la población Yumbeña al ser consciente de ésta situación?



## 1ER TEMA MODELO:

### Control Político de Funcionarios en Concejo Municipal de Yumbo

El control político de Funcionarios en el Concejo Municipal de Yumbo, se basa exclusivamente en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES PARA LA GENTE”

¿Cuál es el propósito del Plan de Desarrollo Municipal? Es la mejora referente en aspectos económicos, sociales, políticos y ambientales. Vale aclarar, que este plan está ligado al Plan Nacional de Desarrollo “TODOS POR UN NUEVO PAÍS” y a las bases del Plan de Desarrollo Departamental “CONSTRUYENDO EL VALLE QUE QUEREMOS”. Este plan contiene principios generales, en los cuales se basan todas sus propuestas y metas por el mejoramiento del municipio, y obviamente, están respaldadas por la Constitución Política de Colombia.

Hipotéticamente, es el plan perfecto. Pero exactamente en éste punto empieza el dilema. Los



problemas en el municipio son evidentes. Hablemos acerca del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, que según lo describe éste acuerdo, es “La superación de condiciones de marginalidad, exclusión, pobreza y deficiencias en la calidad de vida de la población”. De estos proyectos, se realizaron nuevos barrios en donde fueron reubicados los Yumbeños que vivían en malas condiciones, o se les dio la oportunidad de adquirir un terreno. ¿Cuál fue el problema, el fallo en el perfecto sistema en la busca del fin de la pobreza? Todas esas personas, de todas partes de Yumbo fueron reunidas y mezcladas en un solo sitio, haciendo esto el espacio perfecto para la creación de pandillas, fronteras invisibles, consumo de sustancias psicoactivas y trabajos sexuales, la acumulación de la violencia.

<http://www.concejoyumbo.gov.co/citacion-control-politico-funcionarios-la-administracion-municipal/>

Después, se nos hace saber que “educación mata violencia”, y en este Acuerdo se describe que: “Es indiscutible que la educación es la que garantiza el progreso

individual y colectivo de la sociedad, de ahí que el Plan de Desarrollo centre en sus proyectos estratégicos la atención desde la perspectiva de la cobertura y calidad para garantizar en Yumbo una educación al servicio del progreso y equidad social”. Es gratificante reconocer, que se han construido múltiples escuelas, y se han llegado a acuerdos para la mejora de las diferentes instituciones. La educación en sí, es buena y satisfactoria, pero el trato que se les brinda a los educadores, además del mal estado de ciertas instituciones, hace que la experiencia de aprender para los estudiantes no sea la más satisfactoria, puede llegar a producir fastidio, y desinterés.





Al igual que estas dos problemáticas, existen muchísimas más las cuales nos hacen cuestionar si realmente este Plan está haciendo un buen funcionamiento. En la comisión, se buscarán diferentes caminos y alternativas para llegar a un Acuerdo que en poco tiempo, nos brinde los resultados necesarios para la mejora de nuestro municipio.

**Fuente:**

<http://www.yumbo.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/Acuerdo%20Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%202016%20-%202019.pdf>

## **Puntos clave del debate**

1. El interés aplicado en la mejora del municipio de Yumbo
2. Seguimiento de los procesos para llegar a las metas planteadas
3. La investigación e identificación de las problemáticas actuales
4. Soluciones más eficaces y rápidas
5. Beneficio del Control Político hacia la comunidad Yumbeña

## **Preguntas orientadoras**

1. ¿En realidad, el Plan de Desarrollo Municipal funciona?
2. ¿Es culpa del Concejo, o de la población Yumbeña?
3. ¿Existen diferentes alternativas para soluciones más eficaces?
4. ¿La entidad o funcionario contribuye para la mejora del Municipio?
5. ¿Cómo ayuda al Municipio de Yumbo la Política Actual?



## 2DO TEMA MODELO:

### Transparencia en Política Yumbeña

Una realidad devastadora inunda la nación, la corrupción se encuentra en todos lados, y el municipio de Yumbo no es la excepción de esto. Se han conocido múltiples “escándalos” por corrupción, se habla acerca de la violencia política que se vive, pero, ¿En dónde queda la transparencia que tanto se afirma?

Hablar de corrupción con políticos es saber a ciencia cierta que todas suposición será negada, pero



constantemente las pruebas que brindan son mucho más fuertes que su palabra. Alcaldes han llegado al poder avalados por diferentes partidos, que se encargan de hacer acuerdos multimillonarios con las entidades encargadas, además, cuando su ficha ya está ubicada, se empieza una remoción hacia los cargos más importantes, y cancelan su deuda posicionando a la corrupción al mando de un municipio, de un departamento, de una nación.

[https://caracol.com.co/radio/2018/01/31/judicial/1517405796\\_423383.html](https://caracol.com.co/radio/2018/01/31/judicial/1517405796_423383.html)

Según los informes, organizaciones tales como la Fiscalía, reciben sumas multimillonarias a cambio de esconder todos

estos casos de corrupción. Haciendo la hipótesis de que todo esto se confirmara, ¿Por qué venden esa faceta de políticos justos al pueblo el cual sólo quiere una verdadera Paz?

**Fuente:** <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-violencia-politica-que-vive-yumbo/408919-3>

[https://caracol.com.co/radio/2018/01/31/judicial/1517405796\\_423383.html](https://caracol.com.co/radio/2018/01/31/judicial/1517405796_423383.html)

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4618301>

### Puntos clave del debate

1. La actitud de los dirigentes del Municipio con respecto a su ética y moral
2. El trabajo de la Fiscalía contra la corrupción
3. La violencia política y cómo afecta a la población
4. Aseguración de la Transparencia en Políticos Yumbeños
5. La supuesta Ley de Transparencia



## Preguntas orientadoras

1. ¿Es un juego el municipio?
2. ¿Cómo elegir dirigentes totalmente honestos?
3. ¿Es la corrupción inevitable, y el único camino para alcanzar el poder en un territorio?
4. ¿La entidad o funcionario se encuentra involucrado en la corrupción? ¿Está en acuerdo o en desacuerdo? ¿Cómo acabaría con ella?
5. ¿La corrupción siempre está presente pero en diferentes niveles?

## 4. Fuentes

<https://www.semana.com/nacion/articulo/la-violencia-politica-que-vive-yumbo/408919-3>

[https://caracol.com.co/radio/2018/01/31/judicial/1517405796\\_423383.html](https://caracol.com.co/radio/2018/01/31/judicial/1517405796_423383.html)

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4618301>

<http://www.yumbo.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/Acuerdo%20Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%202016%-202019.pdf>

<http://www.sanantero-cordoba.gov.co/preguntas-y-respuestas/cuales-son-las-funciones-de-los-concejos-municipales>



## 5. Entidades y Funcionarios requeridos

Entidades y Funcionarios requeridos
Concejal Alexander Bejarano Duque
Concejal Andres Eduardo Cruz Ramos
Concejal Arturo Domínguez Lozada
Concejal Carlos Alberto Sanchez Barona
Concejal Carlos Arturo Villa Luna
Concejal Edgar Alexander Ruiz García
Concejal Ermes Eduardo Ruiz Orozco
Concejal Giovanni Escobar Castro
Concejal Humberto Vásquez
Concejal Jamy Lenis Erazo
Concejal Jhon Jairo Rengifo Arango
Concejal John Jairo Santamaría Perdomo
Concejal Jorge Eliécer Valencia Montenegro
Concejal Oscar Eduardo Uribe Muñoz
Concejal Romelia González Serrano
Secretaría de Educación
Contraloría Municipal
Personería Municipal
Policía Nacional
Secretaria de Hacienda
Fiscalía Municipal
Secretaria de Salud
Policía de Infancia y Adolescencia
Bienestar Familiar



## 6. Recomendaciones Finales

Delegados,

1. Investigar muy bien en fuentes confiables sobre la posición que tenga su delegación frente a los temas vistos en esta guía, ya que el desarrollo del debate lo tendrán en la preparación de cada estudiante. Para desarrollar el papel como mejor delegado, tendremos en cuenta los criterios establecidos por COYMUN
2. Tener un buen manejo del espacio (sala), como también una buena oratoria, lenguaje parlamentario y procedimiento del mismo, no hacer mal uso de la mensajería ni de las herramientas tecnológicas.
3. Tener una buena calificación en el portafolio el cual tendrá criterios como: no hacer plagio, investigar en páginas confiables, entregar en la fecha Establecida.
4. Si los delegados presentan algún tipo de interrogativa se podrán acercar a la mesa, y esta les tendrá respuesta a sus dudas
5. Por favor enviar el portafolio al correo de comisión
6. Y por último realizar 5 propuestas como mínimo, el escudo del país y la bandera en el encabezado, el nombre del estudiante, también, deben incluir en el portafolio el discurso de apertura, estructurado en normas APA.
7. Emplear las preguntas orientadoras durante el debate realizadas por la mesa para enfocar la comisión.
8. Seguir el conducto regular (presidente, asesor, secretario, profesor y director académico)
9. Hacer énfasis en el código de vestuario y comportamiento.
10. Ejercer y promover el orden, respeto y cuidado de los espacios/enseres dentro de las comisiones.

Correo: [ComisionYumboCOYMUN@gmail.com](mailto:ComisionYumboCOYMUN@gmail.com)

**SEAN TODOS BIENVENIDOS A LA VIII VERSION DEL  
MODELO DE LAS NACIONES UNIDAS  
COYMUN (2019)**